

FECHA: 04/06/2018  
EXPEDIENTE Nº: 1087/2009  
ID TÍTULO: 2501300

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Superior de Gestión Empresarial y Marketing (ESIC)</li><li>• Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles</li><li>• Centro de Educación Superior CEDEU</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de

estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita centro de impartición CEDEU y en el centro adscrito ESIC se solicita la modalidad en inglés.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Centro ESIC: se incluye el idioma inglés y se amplía la oferta. Se incluye un nuevo centro adscrito de impartición (CEDEU).

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade la justificación de los centros adscritos.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

No se realizan modificaciones en éste apartado. Se adjunta de nuevo para quitarle el color de la fuente rojo y no de a error.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye el plan de estudios en la modalidad inglés.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se incluyen los resultados de aprendizaje y contenidos de cada una de las asignaturas en idioma inglés. Por error en la modificación anterior no se incluyó la asignatura optativa: Marketing Global e Internacional y Comercio Exterior (se incluye en esta versión). Por alegación se introducen las asignaturas y materias en el inglés. Por alegación se amplian las observaciones en la asignatura de prácticas externas

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se detalla el profesorado de ESIC para la modalidad de inglés y de

CEDEU.

## 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se detallan otros recursos humanos de ESIC y de CEDEU.

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se incluyen los recursos materiales de ESIC y CEDEU.

## 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incluyen en el cronograma los dos centros de impartición con sus respectivas modalidades.

Madrid, a 04/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos